



CLAUDIA MAGNOLIA

LOAYZA FUENTES

PERFIL

Soy un profesional con 23 años de experiencia en la Policía Nacional del Perú, especializado en casos de violencia familiar y con sólida formación en administración, operaciones, logística e investigación. Comencé mi carrera en la Fuerza Aérea del Perú, donde desarrollé disciplina y habilidades administrativas, y también me desempeñé como supervisora de ventas en el sector privado. Mi trayectoria destaca por mi compromiso, liderazgo y capacidad para enfrentar desafíos con profesionalismo y empatía.

 +51 940702105

 claudiamagnolia9@gmail.com

 calle ica 114 rio seco ,
cerro colorado
Arequipa

Experiencia

2001
-
2003

FUERZA AEREA DEL PERU

- APOYO ADMINISTRATIVO (SERVICIO MILITAR)
- AUXILIAR DE EDUCACION DEL COLEGIO FAP

2003

TIENDA N° 1 - AREQUIPA

- SUPERVISORA DE VENTAS

2004
-
2024

POLICIA NACIONAL DEL PERU

- ADMINISTRACION, PARTE OPERATIVA, LOGISTICA, ESTADISTICA INVESTIGACION

Habilidades

- Puntualidad y Gestión del Tiempo
- Empatía y Manejo de Situaciones de Vulnerabilidad
- Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo

Experiencia

- seguridad ciudadana y a la protección de víctimas en situaciones de vulnerabilidad
- seguridad en instalaciones
- logística

Lenguaje

ingles (intermedio)

Español(nativo)

Educación

- Estudios Primarios :

I.E.P. SANTA LUISA DE MARILLAC - PISCO

- Estudios Secundarios :

I.E.P. MERCEDARIO "SAN PEDRO PASCUAL" - AREQUIPA

- Estudios Superiores :

SECRETARIA EJECUTIVO BILINGÜE COMPUTARIZADO UNSA -
AREQUIPA (INCOMPLETO) AREQUIPA ESCUELA TECNICA
SUPERIOR PNP - PUNO



CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 NIVEL SECUNDARIA

ET
 CeI - M/N 329
 CÓDIGO VIRTUAL
 83A59FDF

Que CLAUDIA MAGNOLIA LOAYZA FUENTES, con DNI/Código del estudiante N.º 42033323, ha concluido estudios correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA**, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:		1996	1997	1998	1999	2000
Grado:		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Código modular de la IE:		0309906-0	0309906-0	0309906-0	0309906-0	0309906-0
Áreas Curriculares	CIENCIAS NATURALES	11	11	-	-	-
	COMPORTAMIENTO	15	14	17	16	16
	ECONOMÍA	-	-	-	-	14
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	14	15	18	14	12
	EDUCACIÓN FAMILIAR	-	16	15	-	-
	EDUCACIÓN FÍSICA	15	15	16	14	13
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	13	12	14	13	14
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	12	14	14	16	13
	FAMILIA Y CÍVISMO / EDUCACIÓN CÍVICA	12	11	13	12	13
	FILOSOFÍA Y LÓGICA	-	-	-	-	13
	GEOGRAFÍA	-	-	-	-	12
	HISTORIA DEL PERÚ EN EL PROC AMÉR Y MUNDO	-	12	13	11	12
	HISTORIA Y GEOGRAFÍA / GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	12	12	13	-	-
	INGLÉS	11	12	16	15	15
	LENGUAJE / LITERATURA	12	13	12	12	12
	MATEMÁTICA	12	11	13	11	11
	PSICOLOGÍA	-	-	-	12	-
QUÍMICA / BIOLOGÍA / FÍSICA	-	-	14	13	11	
Situación final		APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO



Fecha de emisión: AREQUIPA, 17 de marzo del 2022
 Hora de emisión: 13:57:33

FR 
CS CamScanner
 Director



N.º 02831560

* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://certificado.minedu.gob.pe/validar/>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR: el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.

* EXO: exoneración del área de educación religiosa o solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

Observaciones:

Retiro(s): -
Traslado(s): -
Prueba(s) de ubicación: -
Convalidación / Revalidación: -



Fecha de emisión: AREQUIPA, 17 de marzo del 2022

Hora de emisión: 13:57:33

[Handwritten Signature]
Director





Firmado digitalmente por:
POLICIA NACIONAL DEL PERU
Motivo: Servidor de agente
automatizado
Fecha: 04/01/2025 01:29

REPORTE DE INFORMACIÓN PERSONAL

20230523317605980001



INFORMACIÓN PERSONAL

ST3 PNP (RET) LOAYZA FUENTES CLAUDIA MAGNOLIA



CARNÉ	31403565	F. NACIMIENTO	31/08/1983
CODOFIN	105324124	F. ING. ESTADO	05/07/2004
NRO. DNI	42033323	F. ING. ESCUELA	05/07/2004
ESPECIALIDAD	POLICIA	F. EGRESO	16/01/2006
SIS. PENSION	MILPOL	F. ULT. ASCENSO	01/01/2022
RETARDO ASCENSO	0	MOD/INGRESO (TIS)	*
APT. PSICOSOMA.	APTO COD. T (12 MESES) VENCIDO AL 28/02/2021	STI. ESPECIAL	
UNIDAD LLRR			
CELULAR	940702105		

SERVICIOS PRESTADOS

FECHA	UNIDAD	CARGO	DURACIÓN	DOC.	N°DOC
01/03/2024	COMOPPOL DIRNOS REGPOL ANCASH DIVPOL CHIMBOTE COMSEC CASMA A SECOSP	OPERATIVO	2MM 00DD	LL.RR	0
01/01/202	SCG FP ICA DIVOPUS COMSEC PISCO A COMRUR PARACAS C	SEGURIDAD INSTALAC	2MM 00DD	LL.RR	0
4	SCG FP ICA DIVOPUS COMSEC PISCO A COMRUR PARACAS C	SEGURIDAD INSTALAC	7MM 00DD	LL.RR	0
01/06/202	SCG FP ICA DIVOPUS COMSEC PISCO A COMRUR PARACAS C	LOGISTICA	5MM 00DD	LL.RR	0
3	SCG FP ICA DIVOPUS COMSEC PISCO A COMRUR PARACAS C	LOGISTICA	1MM 00DD	LL.RR	0
01/01/202	SCG FP ICA DIVOPUS COMSEC PISCO A COMRUR PARACAS C	SEGURIDAD INSTALAC	9MM 00DD	LL.RR	0
3	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COM CIUDAD MUNICIPAL C	PATRULLAJE A PIE	1MM 00DD	LL.RR	0
01/12/202	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOCOM	PROMOTOR	1MM 00DD	LL.RR	0
01/01/202	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOCOM	PROMOTOR	11MM 00DD	LL.RR	0
01/03/202	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOCOM	SIN CARGO	1MM 00DD	LL.RR	0
01/02/202	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOCOM	SIN CARGO	4MM 00DD	LL.RR	0
01/02/202	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOCOM	SIN CARGO	4MM 00DD	LL.RR	0
01/01/202	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COM CIUDAD MUNICIPAL C SECOSP	OPERATIVO	6MM 00DD	LL.RR	0
01/01/202	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COM CIUDAD MUNICIPAL C SECINPOL	SECCION DE LA FAMI	2MM 00DD	LL.RR	0
01/12/2019	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COM CIUDAD MUNICIPAL C SECINPOL	SECCION DE LA FAMI	1MM 00DD	LL.RR	0
01/11/2019	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COM CIUDAD MUNICIPAL C	SECCION DE LA FAMI	1MM 00DD	LL.RR	0
01/10/2019	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COM CIUDAD MUNICIPAL C	CORRESPONDENCIA	1MM 00DD	LL.RR	0
01/01/201	SCG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COM CIUDAD MUNICIPAL C	CORRESPONDENCIA	9MM 00DD	LL.RR	0
9	SDG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVOPUS COMFAM AREQUIPA	CORRESPONDENCIA	2MM 00DD	LL.RR	0
01/11/201	SDG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOS DEPSECTU COM DE LA MUJER C	CORRESPONDENCIA	9MM 00DD	LL.RR	0
8	SDG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOS DEPSECTU COM DE LA MUJER C	CORRESPONDENCIA	1MM 00DD	LL.RR	0
01/02/201	SDG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOS DEPSECTU COM DE LA MUJER C	CORRESPONDENCIA	1MM 00DD	LL.RR	0
01/09/2017	SDG IX MACREPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOS COM CIUDAD DE DIOS D	SEGURIDAD INSTALAC	4MM 00DD	LL.RR	0
01/01/201	SDG III MACREPOL LA LIBERTAD REGPOL ANCASH DIVPOL CHIMBOTE COMCIA RURAL SANTA A COMSEC CASMA A	PATRULLAJE A PIE	3MM 00DD	LL.RR	0
01/04/201	DIRNOP REGPOL ANCASH DIVPOL CHIMBOTE COMRUR SANTA A COMSEC CASMA A	SERVICIO OPERATIVO	2MM 00DD	LL.RR	0
01/01/201	DIRNOP REGPOL ANCASH DIVPOL CHIMBOTE COMRUR SANTA A COMSEC CASMA A	SERVICIO OPERATIVO	3MM 00DD	LL.RR	0
7	DIRNOP REGPOL ANCASH DIVPOS HUARAZ COMSEC HUARAZ A COMRUR TARICA C	SERVICIO OPERATIVO	5MM 00DD	LL.RR	0
01/08/201	DIRNOP REGPOL ANCASH DIVPOS HUARAZ COMSEC HUARAZ A COMRUR TARICA C	SERVICIO OPERATIVO	7MM 00DD	LL.RR	0
6	DIRNOP REGPOL AREQUIPA DIVPOS COM CIUDAD DE DIOS D	SERVICIO OPERATIVO	2MM 00DD	LL.RR	0
01/01/201	DIRNOP REGPOL SUR DIRTEPOL AREQUIPA DIVPOS COM CIUDAD DE DIOS C	SERVICIO OPERATIVO	2MM 00DD	LL.RR	0
6	DIRNOP REGPOL SUR DIRTEPOL AREQUIPA DIVPOS COM CIUDAD DE DIOS C	CORRESPONDENCIA	9MM 00DD	LL.RR	0
01/11/201	DIRNOP REGPOL SUR DIRTEPOL AREQUIPA DIVPOS COM CIUDAD DE DIOS C	CORRESPONDENCIA	1MM 00DD	LL.RR	0
5	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM CIUDAD DE DIOS D	S.I.	12MM 00DD	LL.RR	0
01/02/201	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM CIUDAD DE DIOS D	S.I.	8MM 00DD	LL.RR	0
5	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM CIUDAD DE DIOS D	S.I.	1MM 00DD	INF.	1608
01/01/201	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM CIUDAD DE DIOS D	S.I.	3MM 00DD	LL.RR	0
01/01/2013	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM CIUDAD DE DIOS D	S.I.	3MM 00DD	LL.RR	0
01/01/201	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM ZAMOCOLA C	S.I.	2MM 00DD	LL.RR	0
01/11/2012	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM ZAMOCOLA C	S.I.	2MM 00DD	LL.RR	0
01/05/201	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM ZAMOCOLA C	S.I.	10MM 00DD	LL.RR	0
01/01/2012	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM ZAMOCOLA C	S.I.	10MM 00DD	LL.RR	0
01/04/201	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM ZAMOCOLA C	S.I.	12MM 00DD	LL.RR	0
01/01/2011	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM ZAMOCOLA C	S.I.	12MM 00DD	LL.RR	0
01/02/2010	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM CIUDAD DE DIOS D	S.I.	11MM 00DD	LL.RR	0
01/01/201	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVPOL NORTE COM CIUDAD DE DIOS D	S.I.	1MM 00DD	LL.RR	0
0		S.I.	5MM 00DD	LL.RR	0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CARRERA POLICIAL - SICCP



CamScanner

FECHA	UNIDAD	CARGO	DURACIÓN	DOC.	N°DOC
	MUNICIPAL D DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVTRAN DEPTRA DIREOP				
01/04/2009	XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA DIVTRAN DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA	S.I.	4MM 00DD	LL.RR	0
01/02/2009	REGPOL AREQUIPA DIVTRAN DEPTRA 1 CIA DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL	S.I.	2MM 00DD	LL.RR	0
01/01/2009	AREQUIPA DIVTRAN DEPTRA 1 CIA DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA	S.I.	1MM 00DD	LL.RR	0
01/07/2008	DIVTRAN DEPTRA DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA COMSEC CERRO	S.I.	6MM 00DD	LL.RR	0
01/03/2008	COLORADO B COM.ZAMACOLA C	S.I.	4MM 00DD	LL.RR	0
01/01/2008	DIREOP XI DIRTEPOL AREQUIPA REGPOL AREQUIPA COMSEC CERRO COLORADO B COM.ZAMACOLA C	S.I.	2MM 00DD	LL.RR	0
01/08/2007	DIREOP XII DIRTEPOL PUNO REGPOL PUNO DIVTOPRAMB DEPTUR DIREOP XII DIRTEPOL PUNO REGPOL PUNO UNIADM SITESP	S.I.	5MM 00DD	LL.RR	0
01/05/2007	DIREJOPE XII DIRTEPOL PUNO REGPOL PUNO UNIADM SITESP	S.I.	3MM 00DD	LL.RR	0
01/03/2007	DIREJOPE XII DIRTEPOL PUNO REGPOL PUNO UNIADM SITESP	S.I.	2MM 00DD	LL.RR	0
01/01/2007	DIREJOPE XII DIRTEPOL PUNO REGPOL PUNO DIVUNEME DEPPAMOT	S.I.	2MM 00DD	LL.RR	0
01/12/2006	DIREJOPE XII DIRTEPOL PUNO REGPOL PUNO DIVTUECO DEPTUR	S.I.	1MM 00DD	LL.RR	0
01/10/2006	DIREJOPE XII DIRTEPOL PUNO REGPOL PUNO DIVSEESP DEPSEESP USE	S.I.	2MM 00DD	LL.RR	0
01/05/2006		S.I.	5MM 00DD	LL.RR	0
01/02/2006		S.I.	3MM 00DD	LL.RR	0

ESTUDIOS REALIZADOS

CURSOS DE INSTITUCIONALES

FEC. INI.	FEC. FIN	CURSO	CAT.	SITUACIÓN	CENTRO EST.	DURACIÓN	ORD.	PAÍS
20/04/2018	09/06/2018	CURSO DE CAPAC. EN PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAM. A VICT. DE VIOLE. DE GENERO	CURSO	CAPACITACION	EDSECON	0180HH	12/49	PERU
25/04/2011	10/06/2011	PATRULLAJE POL	CURSO	CAPACITACION	ECAEPOL PNP	0240HH	0/0	PERU
30/06/2008	27/08/2008	CODIGO PROCESA	CURSO	CAPACITACION	ECAEPOL PNP	0240HH	0/0	PERU

CURSOS AFINES

FEC. INI.	FEC. FIN	CURSO	CAT.	SITUACIÓN	CENTRO EST.	DURACIÓN	ORD.	PAÍS
02/01/2021	30/03/2021	DELITOS ADUANEROS	CURSO	CERT. O CONST.	ONG P.D	0300HH	0/0	PERU
02/01/2018	30/03/2018	INVESTIGACION CRIMINAL	CURSO	CERT. O CONST.	ONG PAD	0300HH	0/0	PERU
02/01/2015	15/03/2015	SEGURIDAD MINERA	CURSO	CERT. O CONST.	U.A.P	0300HH	0/0	PERU
02/01/2014	15/03/2014	OPERACIONES SP	CURSO	CERT. O CONST.	UAP	0300HH	0/0	PERU
02/01/2013	30/03/2013	ATEN.VIOL.FAM.	CURSO	CAPACITACION	ONG.AREQ	0600HH	0/0	PERU
12/01/2008	26/03/2008	INVESTIG.DELITOS INFORMATICOS	CURSO	CAPACITACION	"VH"	0300HH	0/0	PERU

NOTAS

AÑO	NOTA	AÑO	NOTA	AÑO	NOTA	AÑO	NOTA
2023	83,000	2022	87,000	2021	86,000	2020	83,000
2019	82,000	2018	90,000	2017	76,900	2016	83,000
2015	87,000	2014	87,000	2013	86,000	2012	88,000
2011	91,000	2010	87,000	2006	88,499	2009	86,000
2008	87,998	2007	89,000				

00dbtOQouuNcd5x7w7Xg=

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CARRERA POLICIAL - SIGCP



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 004823 -2024-DIRREHUM-PNP

Lima, 15 MAY 2024

VISTO, la solicitud de fecha 19 de marzo de 2024, presentada por la Suboficial Técnico de Tercera de Armas de la Policía Nacional del Perú **Claudia Magnolia LOAYZA FUENTES**, identificada con CIP Nº 31403565, perteneciente a la COMOPPOL_DIRNOS_REGPOL ANCASH_DIVPOL CHIMBOTE_COMSEC CASMA A_SECOSP, quien peticiona pasar de la situación de actividad a la situación de retiro.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 690-2024-DIRREHUM-PNP/DIVABL-DEPABAJ.SRS de fecha 14 de mayo de 2024, el Departamento de Bajas de la División de Altas Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, informa que el expediente presentado por la Suboficial Técnico de Tercera de Armas de la Policía Nacional del Perú **Claudia Magnolia LOAYZA FUENTES**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 94º del Decreto Legislativo Nº 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, concordante con el artículo 100º de su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2013-IN;

Que, lo solicitado por la Suboficial Técnico de Tercera de Armas de la Policía Nacional del Perú **Claudia Magnolia LOAYZA FUENTES**, se encuentra dentro de los alcances del artículo 65º y numeral 9) del artículo 83º del Decreto Legislativo Nº 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, no encontrándose dentro de las limitaciones del artículo 94º de la acotada ley, en concordancia con lo establecido en el literal "b" del artículo 100º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2013-IN;

Que, resulta necesario precisar que producido el pase de la situación de actividad a la situación de retiro por la causal "a su solicitud" del personal de la Policía Nacional del Perú, la División de Economía y de Pensiones de la Policía Nacional del Perú gestionarán el financiamiento de sus beneficios sociales ante el Ministerio de Economía y Finanzas, toda vez que no se encuentran comprendidos en el presupuesto del año Fiscal 2024.

Lo dictaminado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, mediante DICTAMEN Nº 1648-2021-DIRREHUM-PNP/UNIASJUR de fecha 25 de mayo de 2021;



Lo propuesto por el Mayor de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Departamento de Bajas de la División de Altas, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Altas, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Pasar de la situación de actividad a la situación de retiro por la causal "a su solicitud", a la Suboficial Técnico de Tercera de Armas de la Policía Nacional del Perú **Claudia Magnolia LOAYZA FUENTES**, a partir del 1 de junio de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º- La Dirección de Recursos Humanos y las divisiones de pensiones, economía y logística de la Policía Nacional del Perú, accionarán en el área de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

OA 222614
Raúl Arnaldo SILVA OLIVERA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ





CERTIFICADO ÚNICO LABORAL

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

IDENTIDAD: Fuente - RENIEC

Nombres : CLAUDIA MAGNOLIA
Apellidos : LOAYZA FUENTES
Nacionalidad (PAÍS) : PERU
Tipo de documento : DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
N° de documento : 42033323
Fecha de nacimiento : 31/08/1983
Domicilio : CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI



Verifícalo aquí

ANTECEDENTES POLICIALES: Fuente - PNP

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES JUDICIALES: Fuente - INPE

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES PENALES: Fuente – Poder Judicial

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema Poder Judicial.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Fuente - SUNEDU

No se registra información sistematizada para el documento consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA: Fuente – MINEDU / SUNEDU

No se registra información sistematizada para el documento consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVA: Fuente - MINEDU

No se registra información sistematizada para el documento consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN BÁSICA: Fuente - MINEDU

No se registra información sistematizada para el documento consultado.

EXPERIENCIA LABORAL: Fuente - Planillas Electrónicas

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta
20551771556	ARA EXPORT S.A.C.	10/06/2024	10/07/2024
20165465009	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS PNP-DIRECFIN PNP	16/01/2006	31/05/2024



CONSIDERACIONES:

GENERALES

- El certificado único laboral (CUL) es un documento electrónico que contiene información necesaria para facilitar la contratación laboral de las personas de 18 años a más, en el mercado laboral formal y dentro del territorio nacional.
- Para la emisión del certificado único laboral, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo utiliza la información que ponen a disposición las entidades públicas, las cuales brindan facilidades para su acceso gratuito y permanente en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, y en otras plataformas, entre ellas el Sistema de Planillas Electrónicas.
- La información presentada en este documento **tiene carácter oficial** dado que se extrae de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La Plataforma Nacional de Interoperabilidad fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.
- El CUL cuenta con firma digital utilizando los mecanismos que se encuentren disponibles de conformidad con la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, y/o las normas correspondientes.
- La disponibilidad y actualización de las acreditaciones otorgadas a través del CUL se brindan siempre que la información requerida se encuentre previamente registrada por las entidades/organizaciones proveedoras de información correspondientes y esté disponible para el consumo del CUL a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad u otras plataformas/medios establecidos. Los/las usuarios/as del CUL no pueden exigir la presentación de dicha información en el certificado, si no se cumple este requisito.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL CERTIFICADO:

• En relación a los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales:

- El CUL indicará si la persona registra o no tales antecedentes.
- En caso algún campo de información sobre antecedentes tenga el mensaje "No es posible presentar esta información", ingrese al módulo del Certificado Único Laboral; dele clic al botón "Pautas para atender incidencias en antecedentes judiciales o penales", y siga los pasos indicados.

• En relación a los campos referidos a trayectoria educativa

El certificado indicará la información sistematizada para el documento de identidad consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de la persona titular del documento. La información sobre la trayectoria educativa dependerá de su disponibilidad en los registros sistematizados y/o bases de datos de MINEDU y/o SUNEDU:

- Educación básica regular: Información disponible desde 2011.
- Educación básica especial: Información disponible desde 2015.
- Educación básica alternativa: Información disponible desde 2020.
- Educación técnico productiva: Información disponible desde 2018.
- Educación superior pedagógica: Información no disponible (en proceso de implementación).
- Educación superior tecnológica: Información disponible desde 2016.
- Educación superior artística: Información no disponible (en proceso de implementación).
- Educación universitaria: Información disponible.

• En lo referido al campo de experiencia laboral:

El CUL presentará la información asociada al documento de identidad y que fue registrada por los empleadores en el sistema de Planillas Electrónicas respecto al RUC y razón social de la(s) entidad(es), así como al periodo de alta y baja en dicho sistema.

La veracidad y exactitud de esta información depende del registro realizado por los empleadores, siendo ellos los responsables de la actualización de cualquier dato que no sea reconocido por el titular del certificado.

La información de experiencia laboral depende de su disponibilidad en la base de datos del CUL, la cual contiene data a partir de agosto de 2012. Si la empresa cumplió con el registro de información anterior a este periodo, el CUL podría también contener esta información.

Asimismo, la actualización de esta información podría tener un desfase de hasta 3 meses en atención al tiempo de procesamiento de la Planilla Electrónica.

La información de esta sección expone solo aquellos casos donde el empleador registró a su trabajador tanto en el T-Registro como en la PLAME. Los casos donde solo se realizó el registro en el T-Registro no se exponen en este certificado pasados los 3 meses de dicho registro.

No se presentan en el certificado los casos donde la tipificación del trabajador (según tabla 8 de las Tablas paramétricas de la Planilla Electrónica) es: Practicante de SENATI, pescador y procesador artesanal independiente, conductor de microempresa, socio de cooperativa, personal de la administración pública asignación especial, y persona que genera ingresos de cuarta – quinta categoría.

• En relación a la información de discapacidad:

Si la persona así lo desea el CUL puede incorporar el campo de condición de discapacidad para indicar si cuenta con un certificado de discapacidad.

• En relación a las personas extranjeras:

- Su acceso será progresivo en la medida que las entidades correspondientes integren las bases de datos y sistemas necesarios.
- Las personas extranjeras en el Perú podrán obtener su CUL siempre que dispongan del Carnet de extranjería u otro documento de identidad expedido por MIGRACIONES y su información se encuentre disponible desde las entidades proveedoras de dicha información.

Cabe resaltar que la información que presenta el certificado respecto a personas extranjeras corresponde a información dentro del territorio nacional.

Hasta su implementación, la información del MINEDU y de la PNP no se encuentra disponible para personas extranjeras. Asimismo, la información del MINSA, sobre condición de discapacidad, solo está disponible para extranjeros con Carnet de Extranjería.

RESPECTO AL CERTIFICADO EMITIDO

La verificación de la autenticidad del CUL se realiza en el módulo dispuesto para dicho propósito en la sede digital www.empleosperu.gob.pe hasta los doce (12) meses posteriores contados desde la emisión del certificado. Para ello se debe completar el formulario de consulta ingresando el código del certificado, el número de documento de identidad del titular del certificado, entre otra información que el MTPE defina. También se puede realizar la verificación mediante el escaneo del código QR del CUL. Para el sector público la verificación del CUL, pasado el año desde su emisión, podrá realizarse mediante trámite regular con el MTPE.

Es responsabilidad del empleador mantener la confidencialidad de la información contenida en el CUL, cuando esta sea entregada por la persona titular del certificado.

Si se tuviese alguna dificultad o duda vinculada al CUL las personas pueden acudir al centro u oficina de empleo más cercano a su domicilio.

La copia del último certificado emitido se encontrará en la carpeta de certificados del módulo del Certificado Único Laboral disponible en la sede digital www.empleosperu.gob.pe.

La persona titular del CUL podrá acompañar a este certificado la información que estime conveniente para complementar su contenido.

En ese sentido, el CUL no invalida o sustituye otros documentos oficiales del Estado Peruano.

Serie: Nro. Primitivo

1 42633323

Fecha de Matriculo

31/08/1983

Domicilio

CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI 257 PISCO
PISCO ICA

Recepciones

CON LENTES

Transferir desde: Sanguineto

04

Personal de OAR



Donacion de Organos
NO

AUTORIDAD COMPETENTE





REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 DIRECCION GENERAL DE AUTOMOVILISMO Y TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellido
LOAYZA FUENTES
 Nombre
CLAUDIA MAGNOLLA
 No. de Licencia
K42033323
 Clase
A
 Fecha de Expiración
10/10/2024



Fecha de Emisión
10/10/2024
 Firma del Titular
[Signature]

**MI
 T
 C**



CEFOESP CECAMIN

R.S. N° 003-2024-SUCAMEC

CERTIFICADO

CURSO DE FORMACION BASICA SUCAMEC

otorgado a:

Claudia Magnolia Loayza Fuentes

Por haber realizado y aprobado satisfactoriamente el “**CURSO DE FORMACIÓN BASICA SUCAMEC**”, dirigido a Agentes de Seguridad y Vigilancia Privada, según la Resolución de Superintendencia N° 00558-2021-SUCAMEC, realizado del 16 al 23 de Enero del 2025, cumpliendo 60 horas académicas, de acuerdo a los siguientes cursos:

- Constitución política y DD.HH.
- Legislación en la seguridad privada.
- Normas y procedimientos de seguridad.
- Control de la emergencia y seguridad de instalaciones.
- Conocimiento de alarmas y sistemas de comunicaciones.
- Armas conocimiento y manipulación.
- Defensa personal.
- Primeros auxilios.
- Atención al usuario e identificación de personas.
- Ética en la seguridad privada.
- Redacción y elaboración de documentos.

Pedro G. Cabala Angulo
Representante Legal CEFOESP CECAMIN
DNI 29647261

Pedro G. Cabala Angulo
Instructor de cursos SUCAMEC
Ficha 4149
DNI 29647261



30 DE ENERO 2025



FC ESP

REG.: 0026



ORGANISMO AL DESARROLLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
FACULTAD DE ECONOMÍA

CERTIFICADO	
MODULOS	NOTAS
1.- La Delincuencia, los Delitos y Faltas	<u>19</u>
2.- El Alcoholismo, Drogadicción	<u>18</u>
3.- El Crimen Organizado	<u>19</u>
4.- Protección y Seguridad	<u>19</u>
5.- Prevención de la Violencia e Inseguridad	<u>18</u>
6.- Gestión de Seguridad	<u>18</u>

CONVENIO DE PROTECCION SOCIA Y COOPERACION TECNICA

La Arequipa a los 22 días del mes de enero del 2007, se firmo el CONVENIO DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION TECNICA de una parte El Organismo No Gubernamental "Paso al Desarrollo" creado el 10 de diciembre de 1998, como Institucion sin fines de lucro, apolítica y arreligiosa, inscrita en Registro Público 100006631 con el numero 9816/2013, representado por Director Director - Economista Ronald Huálichán Catty con domicilio en la Calle San José 311 oficina 603 (cerca de Arequipa) y el Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín representado por el Decano Doctor Adolfo Prado Córdova, con domicilio en la Av. Venezuela Area de Sociología de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para promover el desarrollo social en los sectores de Educación, Salud, Política Nacional del Perú, Ejección del Perú, Agro Industria entre otros acciones a partir de la repatriación y promoción de proyectos en los términos siguientes:

Primero.- La Facultad de Economía de la UNSA apoya con el auspicio de repatriación mediante la firma de certificados y diplomados que realice la ONG Paso al Desarrollo. La ONG OPD Paso al Desarrollo, aporta con donaciones que pueda lograr como también aporte de materiales directos. De igual modo la participación de docentes de la Facultad en las Capacitación por Pago de Honorarios o por Intercomercio con las ONGs Internacionales.

Segundo.- El Decanato de la Facultad de Economía si se por conveniente se gestará en los proyectos productivos, sociales y financieros que realice la ONG Paso al Desarrollo como Asesor o Gerencia de Marketing u otra forma que promueva los objetivos de las Instituciones y la sociedad civil y militar.



Adolfo Prado Córdova

Dr. Adolfo Prado Córdova
DECANO
Facultad de Economía UNSA



Dr. Cesar Ronald Huálichán Catty



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 2024 "PRIMEROS AUXILIOS"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ONG PASO AL DESARROLLO Y EL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR PRIVADO en conformidad con La Ley 28044, el DL N°719-DS N°015-92-PCM de ONGs **OTORGAN EL:**

Certificado



Otorgado a:

CLAUDIA MAGNOLIA LOAYZA FUENTES

Por su participación en el Curso de Especialización sobre **PRIMEROS AUXILIOS**. Realizado Por la ONG PASO AL DESARROLLO en conformidad con el, DL N°719-DS N°015-92-PCM de ONGs, Y EL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR PRIVADO de conformidad con la Ley 28044 art. 46-48 y su Reglamento. Mediante las Conferencias realizadas desde el 2 de enero al 31 de marzo del 2024. Otorgando el presente Certificado.

Con una **duración de :300 horas o 12 créditos**

RESOLUCIONES
✓ R.D. 002/OPDI/2024 ONG PASO AL DESARROLLO
✓ RD 003/CECSP HO CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR 2022
✓ Of. 0553- 2012-GRA/PR-CGR-GRDE-GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
✓ CONVENIO UNSA-FEC/ONG OPD Universidad Nacional de San Agustín- Facultad de Economía y la ONG Paso al Desarrollo,
✓ Of. 2480385-2019 GRE- GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
✓ Of. N°0041- 2007 GOBERNATURA DE AREQUIPA



TEMARIO - PONENTES
TEMARIO
1.- Protocolos del COVID en Primeros Auxilios
2.- Manejo de Lesiones: Heridas, quemaduras
3.- Reanimación Cardíopulmonar
4.- Uso del Botiquín Básico
PONENTES
Dr. Alfredo Gonzáles Castillo
Mag. Oscar Morón Valdivia
Dr. Romel Huárenth Centty

Dr. ROMEL HUÁRENTH CENTTY
Gerente de la ONG "Paso al Desarrollo"

Esp. JOSE VALENCIA PACHECO
Director
Centro de Especialización Superior P. S. Policial



GRUPO PARA EL DESARROLLO



GRUPO PARA EL DESARROLLO

REG.: 0148

CERTIFICADO

MODULOS

- 1.- Protocolos del COVID en Primeros Auxilios
- 2.- Manejo de Lesiones: Heridas, quemaduras
- 3.- Reanimación Cardiopulmonar
- 4.- Uso del Botiquin Básico

NOTAS

18
19
18
19

ORGANISMO NO GOBIERNAL
PASO AL TESORO RICHHO
GENERAL
Dr. Sara Rosal Alvarado Cordero